



Despacho Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Despacho Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social

San José, 14 de mayo de 2020
MTSS-DMT-OF-548-2020
MDHIS-058-05-2020

Señor
Eduardo Cruickshank Smith
Presidente
Diputado
Asamblea Legislativa

Señora
Ana Lucía Delgado Orozco
Primera Secretaria
Diputada

Señora
María Vita Monge Granados
Segunda Secretaria
Diputada

Señoras y Señores
Jefaturas de Fracción
Asamblea Legislativa

Asunto: Primer Informe mensual de Seguimiento a la Ejecución del Bono Proteger

Estimados Diputados y Diputadas:

Reciban un cordial saludo. En atención al compromiso de transparencia y rendición de cuentas en la gestión de los recursos públicos y el acceso a información por parte de la ciudadanía, se presenta para su conocimiento el Primer Informe mensual de Seguimiento a

la Ejecución del Bono Proteger, en el cual se brindan los resultados para el periodo comprendido entre el 9 de abril de 2020 al 9 de mayo de 2020.

En concordancia con lo estipulado en el Decreto Ejecutivo N 42305-MTSS-MDHIS de 17 de abril de 2020, se presenta los resultados por estado de solicitud, nivel educativo, de rango de ingresos, por sexo, provincia, afectación laboral, condición migratoria, plazo transcurrido entre la recepción de solicitudes hasta la notificación y pagos.

Se agradece el trabajo comprometido y responsable que desde la Asamblea Legislativa se ha realizado para colaborar en el proceso de aprobación de los primeros recursos, que han permitido al Bono Proteger contar con el contenido presupuestario necesario para atender a la población que ha solicitado el subsidio en medio de la emergencia nacional por COVID-19.

Atentamente,

Juan Luis Bermúdez Madriz
**Ministro de Desarrollo Humano e
Inclusión Social**
Presidente Ejecutivo IMAS

Geannina Dinarte Romero
**Ministra de Trabajo y Seguridad
Social**

Cc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República

Marta Acosta Zúñiga, Contraloría General de la República

Catalina Crespo Sancho, Defensoría de los Habitantes

Archivo